



RESOLUCIÓN DE GERENCIA - N° 000007 - 2019 - GM-MDI

Independencia, 24 de Enero del 2019

VISTOS:

El Informe N° 000009 -2019-GAF-MDI de la Gerencia de Administración y Finanzas remitiendo el Proyecto de la Directiva Denominada "HABILITACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA";

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado reconoce a las Municipalidades Distritales su calidad de Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo establecido en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha facultad radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, asimismo, el Artículo 14° de la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que, mediante Informe N° 000009-2019-GAF/MDI de fecha 23 de enero del 2019 la Gerencia de Administración y Finanzas, propone el proyecto de directiva para establecer las normas técnicas y procedimiento para la habilitación, administración y control del fondo fijo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Independencia, con el propósito de garantizar su correcta aplicación.

Que, con Informe N° 000012-2019-GPPR-MDI de fecha 17 de enero del 2019, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización emite su opinión técnica como área especializada señalando que es FAVORABLE LA ORDEN PRESUPUESTAL al Proyecto de directiva "HABILITACION, ADMINISTRACION Y CONTROL DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA".

Que, mediante Informe Legal N° 000022 -2019-GAL/MDI de fecha 21 de enero del 2019 la Gerencia de Asesoría Legal emite opinión legal señalando que es FAVORABLE se apruebe la Directiva " HABILITACION, ADMINISTRACION Y CONTROL DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA" correspondiendo que la Gerencia Municipal emita el acto resolutorio.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, así como en potestad del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° : APROBAR con eficacia anticipada al 01 de enero del 2019 la DIRECTIVA N° 001-2019-GAF-GM-MDI sobre "HABILITACION, ADMINISTRACION Y CONTROL DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA", la misma que se anexa a la presente Resolución.

ARTICULO 2° : DISPONER que la presente directiva sea de estricto cumplimiento y atención por todo el personal de las Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Distrital de Independencia.

ARTICULO 3° : ENCARGAR el fiel cumplimiento de la presente directiva a la Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTICULO 4° : ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación la difusión de la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital e Independencia, www.muniindependencia.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Silvana Salazar Sedano
GERENTE MUNICIPAL